



Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2025

COORDINACIÓN DE INSTANCIA TÉCNICA

Fecha de autorización: 31 de enero de 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVO DEL MANUAL	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
CÓDIGO DE VALORES	7
POLÍTICAS DE CALIDAD	8
ORGANIGRAMA	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INSTANCIA TÉCNICA	10
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	11
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	11
FUNCIONES DEL COORDINADOR DE INSTANCIA TÉCNICA	12
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ..	12
DIRECTORIO	13
GLOSARIO	13



INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, formula el presente Manual de Organización.

El Manual de Organización es un instrumento de apoyo técnico-administrativo, que precisa de manera clara la información actualizada sobre la estructura orgánica, marco jurídico, objetivos, atribuciones y funciones del responsable de la Coordinación de Instancia Técnica Municipal, permitiendo la ejecución correcta de las actividades, generando así ahorro de tiempo y esfuerzo.

De esta forma, el manual establece los lineamientos normativos, técnicos y administrativos en el funcionamiento de la administración pública municipal con una visión clara en la organización y proporciona información básica para la planeación.





ANTECEDENTES

La Coordinación de Instancia Técnica es un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran los objetivos de su gestión, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones de acuerdo con leyes de fiscalización y bajo un esquema de economía, eficiencia y equidad, con el objetivo de proporcionar una mejor calidad de vida en los habitantes del municipio.

En este sentido, la coordinación es inicio de una cultura política de análisis y rendición de cuentas de los resultados que se van obteniendo día con día. Cumpliendo con sus funciones encomendadas dentro de un marco legal, para atender a la ciudadanía.

En los años recientes, en México se aprobaron reformas estructurales en las cuales se dio sustento jurídico a la gestión para obtener resultados transparentes en los tres órdenes de gobierno. En el municipio de Tlapa de Comonfort, al inicio de este periodo de gobierno 2024-2027 se instaura por primera vez como un órgano desconcentrado, dedicado a la evaluación del desempeño municipal.

La Coordinación de Instancia Técnica tiene como objetivo optimizar la utilización de los recursos públicos, y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre su uso; al mismo tiempo, identificar las áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal, de esta forma ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.



MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero 994. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlapa de Comonfort. • Plan de Desarrollo Municipal • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.



OBJETIVO DEL MANUAL

Este Manual de Organización, además de ser un instrumento administrativo interno, tiene la finalidad de constituirse como una herramienta y guía para todo funcionario público que sirva de eje para desarrollar eficientemente sus funciones con un alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia a esta Coordinación de Instancia Técnica.

MISIÓN

Somos una Coordinación de Instancia Técnica que tiene como finalidad coordinar, orientar, asesorar a toda las áreas u órganos municipal, así como a cada funcionario público, para eficientar de manera responsables, coordinada y oportuna sus funciones y atribuciones en su quehacer en el proceso organizativo dentro del área municipal.

VISIÓN

Ser una Coordinación de Instancia Técnica eficaz que contribuya al buen desempeño laboral del servidor público, asesorando y coordinando sus procesos y organizaciones internas con cada área municipal, el objetivo es brindar un buen servicio público a la población del municipio. Fundamentamos nuestra labor en la honestidad y calidad humana en el servicio a nuestro municipio.





CÓDIGO DE VALORES

Responsabilidad

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal de Tlapa de Comonfort, cumple con las obligaciones y asume con un alto grado de profesionalismo, los compromisos para lograr el bienestar de la sociedad; por tanto, uno de los valores esenciales que prevalecen en el actuar es la responsabilidad.

Compromiso

Como Coordinación de Instancia Técnica Municipal, se compromete con el trabajo, objetivos y valores municipales de manera apasionada, por lo tanto, asume funciones con un alto grado de responsabilidad y efectividad.

Humildad

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal reconoce las limitaciones y debilidades, por lo tanto, está seguro de que todos somos iguales; por ello, en nuestro proceder, se refleja el respeto hacia el trabajo y la dignidad de los demás.

Lealtad

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal es fiel a los compromisos adquiridos con la población, por lo que, las acciones se conducen con principios y valores morales que permite establecer lineamientos de seguimiento, control, supervisión y evaluación de las metas y objetivos establecidos por los órganos de gobierno.





Transparencia

El compromiso como Coordinación de Instancia Técnica Municipal, es conducirse con transparencia para generar confianza y seguridad en la población, esto sólo se logrará siendo congruentes, sinceros, responsables y honestos.

Respeto

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal reconoce el valor de las personas y sus cualidades por ello, se conduce con respeto y les brindamos una atención de calidad.

Equidad

La Coordinación de Instancia Técnica Municipal orienta los objetivos, políticas y metas municipales, atendiendo las condiciones sociales de la población, estableciendo una igualdad sustantiva, de acuerdo a las características específicas de las personas, colectivos, organizaciones y priorizando la atención a grupos vulnerables.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Orientar el desarrollo integral municipal mediante el seguimiento a los planes, programas y proyectos de trabajo de todas áreas de Gobierno, identificando logros deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar la gestión. Así como requerir los informes mensuales en el correcto desempeño de sus funciones y brindar asesoría en la elaboración de documentos normativos para el desempeño eficaz de sus funciones.





ORGANIGRAMA





ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre del responsable
Coordinador de Instancia Técnica	Xóchitl Estrada Barragán

Puestos: 1	Plazas tipo B	Plazas tipo C
Comisionado		✓

OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INSTANCIA TÉCNICA

Eficientar las actividades realizadas dentro de la Coordinación de Instancia Técnica, a través de un correcto desempeño laboral del área, garantizando asesoría, seguimiento y evaluación a los planes, programas, proyectos y manuales de organización, procedimientos y programa operativo anual. Identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad en cada una de las áreas que conforman la estructura del Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la gestión municipal.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	Coordinador de Instancia Técnica
Nombre de la dependencia	Coordinación de Instancia Técnica
Área de adscripción	Coordinación de Instancia Técnica
A quien reporta	Sistema de Evaluación al Desempeño
A quien supervisa	No aplica
Personal a su cargo	No aplica

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Puesto:	Coordinador de Instancia Técnica
Edad:	44 años
Escolaridad	Maestría en Ciencias de la Educación
Conocimientos	Planeación Académica
Habilidades	Trabajo colaborativo Capacidad de análisis Habilidades tecnológicas Liderazgo Organizador
Experiencia	16 años de trabajo como docente de primaria y 6 años directora de primaria.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE INSTANCIA TÉCNICA

Artículo 190. Son funciones, atribuciones y obligaciones de la Coordinación de Instancia Técnica, las siguientes:

- I. Dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de trabajo de todas las áreas administrativas, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar la gestión;
- II. Requerir los informes conducentes a las dependencias municipales para estar en condiciones de desempeñar su función;
- III. Brindar asesoría a los servidores públicos para la elaboración de sus manuales de organización y de procedimientos, así como el programa operativo anual, y;
- IV. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicable

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 190. Son funciones, atribuciones y obligaciones de la Coordinación de Instancia Técnica, las siguientes:

- I. Dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de trabajo de todas las áreas administrativas, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar la gestión;
- II. Requerir los informes conducentes a las dependencias municipales para estar en condiciones de desempeñar su función;
- III. Brindar asesoría a los servidores públicos para la elaboración de sus manuales de organización y de procedimientos, así como el programa operativo anual, y;



IV. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

DIRECTORIO

Puesto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Coordinación de Instancia Técnica.	Xóchitl Estrada Barragán	7571217512	xóchitlestradab@gmail.com

GLOSARIO

Atribuciones: Facultad o competencia para hacer algo que tiene una persona en función de su cargo o de su empleo.

Armonización: Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.

Lineamientos: Es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. Por ejemplo, un presidente puede tomar una decisión y afirmar que respeta su “lineamiento político”, es decir, que se encuentra en sintonía con su ideología o con su partido político.





Manual de Organización 2025 de la Coordinación de Instancia Técnica de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Aprobación

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spíndola

Aprobación

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Dra. Socorro Mosso Mateos

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Jetsebel Escobar Flores

Responsable del área

Coordinación de Instancia Técnica
Mtra. Xóchitl Estrada Barragán

Fecha de elaboración: 31 de enero de 2025.

El presente Manual de Organización 2025 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

